



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Patrocinio Jurídico				
DESCRIPCIÓN:				
El Servicio De Patrocinio Jurídico Consiste En Llevar A Cabo Juicios De La Población En Materia Familiar				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1.225 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado De México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Demanda Ante Juzgado Familiar	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica
			X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando El o La Ciudadanía Solicita El Servicio De Patrocinio Jurídico.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
Recibo de pago del 50% del costo del procedimiento en la entrega de la documentación.		Si	Si	Artículo 1.225 del código de procedimientos civiles para el estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días			
COSTO:	50% del costo del procedimiento			
		Fundamento: Fundamento jurídico: acta de la primera sesión ordinaria del año 2022 de la junta de gobierno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán, México, administración 2022-2024, de fecha cuatro de enero del año dos mil veintidós.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRA PAGARSE:	En caja del sistema municipal DIF			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El servicio de patrocinio jurídico se lleva a cabo siempre y cuando el usuario cumpla con los requisitos en tiempo y forma.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA		LA		No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema municipal del desarrollo integral de la familia				Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Antonio		NO. INT. Y EXT.:	22
COLONIA:	Bo. De San Bartolo		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	Tultitlán	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	51221440 58881162 58881894		5104 5104	No aplica	difprocu@tultitlan.gob.mx
55					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo puedo obtener la sentencia de mi juicio?				
RESPUESTA:	El tiempo es indeterminado, ya que nos encontramos a los tiempos de los juzgados para brindar fechas				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué horario puedo asistir a la oficina para hacer la entrega de mis documentos e iniciar el juicio?				
RESPUESTA:	.De lunes a viernes de 9:00 a 17:00				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué me garantizan al contratar el servicio de un abogado DIF?				
RESPUESTA:	Lealtad, responsabilidad, honestidad				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. Jacqueline Montiel-Rosas Procuradora De Protección De Niñas, Niños Y Adolescentes.</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>C.D. Jose Oswaldo Cornejo Gallardo Director General</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12 enero de 2024.</p>
--	--	---

DIF TULTITLÁN 2022 - 2024 Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

DIF TULTITLÁN 2022 - 2024 DIRECCIÓN

